

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON NORMATIVA DE SOCIOS 2024

INTRODUCCIÓN

La Agrupación Deportiva Marathon (ADM o club, en adelante) es una entidad privada sin ánimo de lucro, afiliada a la Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Madrid, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid con el número 582 y reconocida como de interés Público por el Ayuntamiento de Madrid, cuyo fin social es la promoción y práctica del atletismo y, en general, de cualquier especialidad deportiva.

A través de esta normativa se pretende organizar y establecer las condiciones de pertenencia al club. La normativa está acorde con los Estatutos del club y podrá sufrir las modificaciones que establezca la Junta Directiva o Asamblea General del club.

La normativa debe ser pública, conocida y aceptada por todos los socios.

NORMATIVA

Artículo 1. Objeto y ámbito.

La presente Normativa regulará la actuación de los socios de la ADM durante su pertenencia al club. Será de aplicación a todos los socios durante sus actuaciones en representación al club y en cualquier lugar o instalación donde se realice la práctica deportiva objeto del club. Se entiende como una actuación en representación del club cualquier actividad, deportiva o no, en la que la imagen o nombre del socio esté asociada a la ADM.

El hecho de ser socio implica la aceptación y conocimiento de esta normativa.

Artículo 2. Organización interna

La ADM se constituye al amparo de la legislación vigente mediante unos órganos de Gobierno que son la Asamblea General de Socios, el/la Presidente/a y la Junta Directiva. Así mismo, se podrán crear distintas áreas, comités o puestos directivos con la autoridad que designen los órganos competentes, siempre que esté acorde con los Estatutos.

Artículo 3. Dirección Técnica y Dirección de Escuelas

El club contará con una Dirección Técnica y una Dirección de Escuelas u órganos similares para las decisiones estrictamente deportivas vinculadas a la actividad deportiva de los socios y equipos, y con las escuelas deportivas del club.

1. Serán designado por la Junta Directiva.
2. Desarrollarán la planificación deportiva con la aprobación de la Junta Directiva.
3. Hará de enlace entre los deportistas y la estructura directiva del club.
4. Llevarán la dirección y planificación de los entrenadores, escuelas y grupos de entrenamientos propios del club.

Artículo 4. Los socios.

Según los Estatutos podrá ser socio de la ADM cualquier persona física domiciliada o empadronada en España.

Se entenderá por socio el que haya solicitado la admisión a la ADM por los medios que establezca la entidad en esa temporada, haya satisfecho las cuotas y condiciones establecidas por ADM y no haya sido rechazado como tal expresamente según contemplan los Estatutos.

Se entiende por “temporada” el periodo deportivo regular, generalmente un año, establecido por el club.

La condición de socio se renovará anualmente a voluntad de ambas partes y siempre que se cumplan las normativas y condiciones establecidas en cada temporada. El socio que solicite la baja durante la temporada no tendrá derecho a la devolución de las cuotas ni otros gastos (licencia, material, etc.) que haya adquirido y que no sea posible reintegrar a la ADM al 100% y en las mismas condiciones que cuando dicho socio las adquirió, o las que no dependan del club (como cuotas federativas, abonos a instalaciones o similares).

Acorde a los Estatutos de la entidad, los socios tienen los siguientes derechos:

- Contribuir al cumplimiento del fin social de la Agrupación.
- Exigir que la actuación de la Agrupación se ajuste a lo dispuesto en la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Separarse libremente de la Agrupación.
- Asistir y votar, si se es mayor de 16 años, en las Asambleas.
- Participar en las actividades de la Agrupación
- Proponer a la Junta Directiva cuantos pareceres estimen oportunos.
- Elegir y ser elegido para los órganos de representación y gobierno.
- Recibir el material deportivo que le pudiera corresponder.
- Utilizar los servicios e instalaciones a las que la Agrupación tenga acceso.

Así mismo tendrán derecho a:

- A recibir tecnificación o apoyo técnico para favorecer su rendimiento deportivo en las condiciones establecidas por el club
- A que el club vele por su condición física durante sus entrenamientos y actuaciones representando a la entidad.
- Beneficiarse de los acuerdos, descuentos y ventajas que el club consiga con empresas, organizaciones y otras entidades.

Por su parte los socios tienen las siguientes obligaciones establecidas por los Estatutos de la entidad:

- Abonar las cuotas aprobadas por la Asamblea General.

- Contribuir al sostenimiento y difusión del deporte o deportes de la Agrupación.
- Respetar y cumplir los estatutos de la Agrupación así como cuantas disposiciones apruebe la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Representar y formar parte de los distintos seleccionados a que sea convocado, llevando el equipamiento reglamentario de la Agrupación.

Igualmente los socios tienen el deber de:

- Actuar acorde a las Legislación deportiva vigente, incluidas las normas antidopaje o cualquier otra reglamentación federativa.
- Respetar a los otros socios, rivales deportivos, entrenadores, jueces y cualquier persona integrada en una competición o actividad deportiva.
- Aceptar y comportarse correcta y deportivamente las convocatorias, actos, entrenamientos, desplazamientos, estancias y actuaciones que requiera el club.
- Que los datos personales y deportivos requeridos y/o aportados al club sean reales y actuales.
- Aportar a la entidad cualquier tipo de documentación vinculada con la práctica deportiva o las necesidades del club que le sea requerida.
- Cuidar el material tanto personal como colectivo que el club le aporte.

Se pide a los socios también que colaboren en la promoción de la entidad, publicando en sus redes sociales y medios de comunicación sus resultados y aportaciones al club con referencia al propio club.

Artículo 5. Cuotas

El club establecerá, a través de sus órganos competentes, la cuota de socio y el resto de las condiciones para cada temporada, no pudiendo ser éstos contrarios a los Estatutos o legislación vigentes, y públicos y conocidos por todos los socios en el momento de adquirir dicha condición, no pudiendo modificarse por ninguna de las dos partes durante la temporada en cuestión.

Artículo 6. Comunicación

El socio tendrá derecho a conocer y recibir toda información que afecten a sus derechos.

El club establece el correo electrónico y su página web como medios oficiales de comunicación con los socios. El club podrá establecer las medidas y sanciones establecidas en sus normativas y Estatutos si el socio no responde a sus requerimientos por estos medios, no siendo necesarios ningún otro tipo de comunicación.

El socio será responsable de que el club tenga actualizados sus datos de contacto.

Artículo 7: MATERIAL DEPORTIVO

Se considera **ropa oficial** del club al chándal, camiseta de manga corta (para calentamiento y/o podio), camiseta de competición o top y pantalón o malla (o braga

para las mujeres). Dicho equipamiento será entregado a cada atleta por el club en las condiciones establecidas por la entidad.

Es **obligatorio** que todo/a atleta del club vista la **ropa oficial** del club en vigor durante la temporada sin manipular ni modificar **en cualquier actuación en representación del club**: tanto durante el calentamiento como durante la competición, como después de ella, en las entregas de premios, actos públicos o apariciones en prensa o convocados con motivo de sus actuaciones deportivas relacionadas con el club, procurando dar una buena imagen (no ir descalzos, en chanclas, o con un pantalón de otra marca, etc.).

El socio está obligado a cuidar y conservar el equipamiento y/o ropa oficial de la entidad, no estando obligado el club a renovar en un periodo inferior a 24 meses, salvo robo, rotura o causa similar justificada.

En los **viajes** de equipo a Campeonatos de club, se considerará obligatorio el uso de la ropa del club el momento en que se llegue a la zona o instalación donde se disputa la prueba, en el hotel o lugar donde se concentre el equipo. Igualmente se considerará que termina la obligación de uso de la ropa del club el momento en que se abandona el lugar o instalación de dicha competición.

Los **dorsales** deben colocarle en la camiseta sin doblar o manipular, **y sin que tape ningún texto o símbolo, ni el escudo y nombre de la ADM, logotipos del fabricante de la ropa o patrocinadores del club**.

Si algún/a atleta tiene **patrocinador propio** y quiere utilizarlo en la ropa del club para publicitarlo, deberá ajustarse a la reglamentación de la RFEA, comunicarlo antes de colocarlo en las prendas a través de los correos electrónicos admarathon@admarathon.es y direcciontecnica@admarathon.es y esperar a la conformidad por escrito de la Dirección Técnica del club.

Artículo 8: VIAJES

El club establecerá un **plan de viaje y un delegado/a** que será comunicado a los socios seleccionados con la suficiente antelación. Dicho plan de viaje será aceptado y respetado por el/la atleta asumiendo las condiciones y normas dictadas por el club, el delegado/a y los operadores (hoteles, transportes, restaurantes...) que se incluyan en dicho plan de viaje.

La ADM correrá con el 100% de los **gastos** de viaje y estancia en pensión completa de los participantes con mínima en **Campeonatos de España individuales** que requieran mínima de clasificación y de aquellos/as repescados/as que se clasifiquen mejor que últimos en concursos o mejor que penúltimos en carreras. En los campeonatos individuales sin mínima el club correrá con el 50% del gasto. El resto de las atletas de repesca abonarán el 50%. Atletas sin mínima deben avisar al club para realizar su inscripción en Campeonatos de España.

En los campeonatos de la categoría máster, requieran o no mínima de participación, el club correrá con el 50% de los gastos cuando se obtenga medalla en el citado campeonato o el 30% en caso contrario, y siempre que estén justificados al 100%.

El coste máximo que el club pagará en estos campeonatos individuales será de 60 € por alojamiento y noche, 6 € por desayuno, 18 € por comida y 20 € por cena, independientemente del importe de las facturas recopiladas para el club para justificar el gasto.

Los atletas deberán comunicar la **realización de mínimas** para Campeonatos de España individuales a la mayor brevedad posible a direcciontecnic@admarathon.es

En los campeonatos nacionales de clubes de todas las categorías y disciplinas **el club organizará y costeará** el viaje y la estancia en pensión completa. Aquellos atletas que por causas de fuerza mayor debidamente justificada no puedan adaptarse al plan de viaje establecido, deberán pedir autorización a la Comisión Técnica y acordar un plan de viaje alternativo así como la ayuda a conceder en su caso, si procede. En todo caso a estos atletas se les pagará un máximo igual al gasto por atleta del viaje organizado por el club para esa competición.

Los atletas que hayan sido previamente seleccionados para competiciones por equipos de carácter nacional deberán **renovarse la licencia nacional para volver a ser seleccionables**, o en su defecto, hacerse cargo de los costes de dicha ampliación de licencia.

Cuando se forme parte de la expedición del club y el/la atleta decida voluntariamente cambiar con poca antelación o sobre la marcha su plan de viaje, dicho plan personal no será costado por el club y le será repercutido al/a la atleta causante el coste de los servicios contratados que resulte imposible anular (alojamiento, cenas, comidas, desayunos, billetes). Si por dicho cambio voluntario el/la atleta incurre además en otros gastos, estos correrán por su cuenta.

Los **atletas no residentes en Madrid** se desplazarán en autobús o en tren a Madrid o, si fuera más ventajoso, directamente a la localidad donde se celebre la competición. Los viajes en avión se autorizarán por la Comisión Técnica en casos excepcionales, para desplazamientos largos, y el precio de los billetes, obtenidos por la oficina del club o por el atleta, será pactado antes de adquirirlos.

Solo se abonarán gastos de desplazamiento en vehículo particular mediante autorización previa de la Comisión Técnica. La liquidación del kilometraje se hará de la siguiente manera: 1 atleta 0,18 €/km; 2 atletas 0,20 €/km a partir 3 atletas 0,22 €/km). Los peajes, si los hubiere, serán por cuenta del atleta. No se pagarán taxis salvo autorización previa en casos justificados. Para el abono de estos gastos se exigirá la presentación de la "Hoja de desplazamientos" debidamente rellanada y firmada (dicho documento se encuentra en la web del club, en el apartado de "EL CLUB").

Si ADM no organizara expedición a algún Campeonato de España, la/el atleta deberá acordar previamente con la Comisión Técnica las dietas de las que dispone.

En caso de anticipar gastos el socio, para su cobro **será necesario presentar FACTURA ORIGINAL OFICIAL A NOMBRE DEL CLUB** (de todo: billetes, peajes, comidas, combustible, etc.) para poder liquidar dichos gastos. Los **datos OBLIGATORIOS que debe consignar la factura son:** Agrupación Deportiva Marathon, Calle Villaamil nº 65, 28039 Madrid, CIF G78026150. El **original** de dicha factura **debe llegar a las oficinas del club en el plazo máximo de 1 mes** desde su emisión para poder ser abonada. **Hasta que no llegue a la sede administrativa del club la factura ORIGINAL, ésta no será abonada.**

Artículo 9: PARTICIPACIONES E INCOMPARECENCIAS

Es **obligatoria la participación** en competiciones de Clubes en la prueba o pruebas designadas por la Dirección y/o Comisión Técnica en las que el/la atleta haya sido convocado, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditadas ante dicha Comisión, cuya fecha o turno resulte inamovible y que impida llegar a tiempo a la prueba. Cada incumplimiento de esta obligación en una competición originará un descuento del 15% del total de lo ganado en esa temporada, con un máximo del 45%.

En caso de aducir lesión para no tomar parte en una competición de clubes, se aplicarán las sanciones del Artículo anterior en el caso de competir en los 3 días siguientes al de la Competición de Clubes. Y en cualquier caso se deberán justificar debidamente.

Los atletas convocados para competiciones por equipos/clubes no podrán realizar ninguna competición en los 3 días previos o causará pérdida de los premios obtenidos en dicha competición.

La A.D. Marathon tiene derecho a retirar los premios individuales por baremo de marca a los atletas que no hayan participado activamente en las competiciones por equipos de manera no justificada. En cambio la predisposición y participación en los campeonatos por equipos de Madrid será determinante para la convocatoria en futuros campeonatos de España por equipos.

En casos no contemplados o además de lo descrito en esta normativa se convocará una **Comisión Disciplinaria**, compuesta por el Director Técnico y la Junta Directiva, quien previa valoración de las pruebas y/o testimonios que aporte el/la atleta, determinará si existe o no falta, y el rango de la misma, dividida en leve, graves o muy graves.

Las faltas leves tendrán una amonestación verbal o escrita al socio y/o padre o tutor en caso de ser menor de edad con aviso de la sanción correspondiente en caso de reincidencia o falta más grave.

Las faltas graves tendrán una sanción de suspensión temporal de la condición de socio hasta que reponga o repare el daño causado comunicada por escrito tanto al socio como a los afectados.

Las faltas muy graves implicarán la expulsión del socio del club y la consiguiente reclamación de daños y perjuicios al socio por la vía que la entidad considere.

Artículo 10: PREMIOS EN METÁLICO

El club podrá negociar de manera individual las condiciones de las y los atletas del club en cada temporada. Los pagos realizados a razón de premios fijos, variables, actuaciones y demás estarán sujetas a las retenciones que marque la legislación vigente.

Con motivo de una correcta planificación deportiva, en caso de que un atleta tenga la intención de abandonar el club, éste debe informar de su marcha a la Comisión Técnica (direcciontecnica@admarathon.es) con más de 45 días de antelación con respecto a la fecha de cierre del periodo de renovaciones marcada por la Real Federación Española de Atletismo.

En caso de avisar con una antelación menor a la indicada, el atleta perderá los premios acumulados en la temporada en curso.

A los atletas que no renueven con el club se le descontará el 25% de los premios obtenidos por marcas de su última temporada en el club, debido a que sus marcas ya no servirán al club para los estadillos y clasificación de campeonatos al año siguiente.

Los atletas en categoría Sub-20 optarán a un baremo sujeto a las condiciones que en él se detallan

A continuación se detallan los premios y sus condiciones para la TEMPORADA 2024:



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

PREMIOS POR PUESTOS Y BAREMOS DE MARCAS AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON - TEMPORADA 2024

(Todas las cuantías están expuestas en Euros)

TODOS LOS PREMIOS ESTÁN SUJETOS A LAS RETENCIONES LEGALES

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA CUBIERTA ABSOLUTO POR CLUBES COPAS JOMA e IBERDROLA

4.000 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

LIGA DE CLUBES ABSOLUTA AL AIRE LIBRE

12.000 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en el total de las jornadas celebradas. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total. Los puntos de la **jornada final** también se multiplicarán por dos y se sumarán al total. Las **descalificaciones** se puntúan como un octavo puesto. En caso de clasificarse para la Final de Ascenso el premio será 15.000 € y si se asciende a División de Honor el premio será 18.000 €

Como referencia, los puntos del equipo femenino en 2023 han obtenido un valor de 20,12 €, lo que podría equivaler a 25,14 € sobre 15.000 € y 30,17 € sobre 18.000 €.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA CUBIERTA SUB-20

1.000 €, 800 €, 650 € o 500 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º, 3º o por estar en la final. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA AL AIRE LIBRE SUB-20

1.500 €, 1.200 €, 1.000 € o 750 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º, 3º o por estar en la final A. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA CUBIERTA SUB-16

700 €, 550 €, 450 € o 350 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º, 3º o por estar en la final. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA AL AIRE LIBRE SUB-16

1.000 €, 800 €, 650 € o 500 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º, 3º o por estar en la final A. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

CAMPEONATO ABSOLUTO DE CLUBES DE MADRID DE PISTA CUBIERTA

1.000 €, 750 € o 600 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º o por estar en la final. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES ORO AL AIRE LIBRE

2.000 €, 1.500 € o 1.200 € por categoría a repartir proporcionalmente a los puntos conseguidos en por participar, según el club quede 1º, 2º o por estar en la final. En los **relevos** los puntos se multiplicarán por 2 y se sumarán al total.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

CATEGORÍA ABSOLUTA	SEGÚN POSICIÓN DEL/LA ATLETA	POR PUESTO DEL EQUIPO. CANTIDAD A CADA INTEGRANTE QUE PUNTÚE 50% de ese importe a los que no puntúen
Primero	520	290
Segundo	430	210
Tercero	340	165
Cuarto	245	125
Quinto	175	83
Sexto	120	42
Séptimo	90	
Octavo	66	
Noveno	55	
Décimo	44	
Undécimo	33	
Duodécimo	22	

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES (resto categorías)

PUESTO ATLETA	SUB-23 M-F	SUB-20 M-F	SUB-18 M-F	SUB-16 M-F
Primero	220	210	175	140
Segundo	175	140	125	90
Tercero	105	90	70	66
Cuarto	70	56	56	56
Quinto	57	50	50	50
Sexto	42	42	42	42
Séptimo	28	28	28	28
Octavo	22	22	22	22
PUESTO EQUIPO	SUB-23 M-F	SUB-20 M-F	SUB-18 M-F	SUB-16 M-F
Primero	140	125	70	58
Segundo	90	90	55	42
Tercero	55	55	42	28
Cuarto	39	39	27	15

Premio por persona al atleta que puntúe. El 5º y 6º se llevarán el 50%



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

CAMPEONATO DE MADRID DE CAMPO A TRAVÉS ABSOLUTO

PUESTO	HOMBRES POR PUESTO DEL ATLETA EN EL CAMPEONATO DE CLUBES	MUJERES POR PUESTO DEL ATLETA EN EL CAMPEONATO DE CLUBES	POR PUESTO DEL EQUIPO A CADA INTEGRANTE MASCULINO o FEMENINO QUE PUNTÚE-NO PUNTÚE (hasta 6º)	CAMPEONATO INDIVIDUAL (solo si se disputa en distinta carrera al de clubes)
Primero	130	130	90-45	100
Segundo	110	110	66-33	90
Tercero	90	90	45-22	80
Cuarto	70	70	33-18	70
Quinto	50	50		60
Sexto	40	40		50
Séptimo	30	30		
Octavo	20	20		

Nota importante: si por necesidad o conveniencia del club hubiese más de ocho atletas para formar parte de los equipos y algunos tuviesen que hacerlo a título individual, a efectos de los premios de club se tendría en cuenta el puesto de todos los atletas del club y cobrarían los premios independientemente de si figurasen en la inscripción primitiva

CAMPEONATO DE MADRID DE CAMPO A TRAVÉS (resto categorías)

	SUB-23 Y SUB-20		SUB-18 Y SUB-16	
PUESTO	POR PUESTO INDIVIDUAL EN EL CAMPEONATO DE CLUBES	POR PUESTO DEL EQUIPO A CADA INTEGRANTE MASCULINO y FEMENINO QUE PUNTÚE -NO PUNTÚE (hasta 6º)	POR PUESTO INDIVIDUAL EN EL CAMPEONATO DE CLUBES	POR PUESTO DEL EQUIPO A CADA INTEGRANTE MASCULINO y FEMENINO QUE PUNTÚE -NO PUNTÚE (hasta 6º)
Primero	80	57-29	70	46-23
Segundo	60	40-20	50	23-12
Tercero	40	20-10	35	12-7
Cuarto	30		30	
Quinto	25		25	
Sexto	20		20	

OTROS: RECORDS DEL CLUB

INDIVIDUAL	210	Solo para pruebas olímpicas o de Clubes al Aire libre. Máximo una vez por atleta y temporada.
4x100 Y 4x400	105	Una vez por temporada a cada relevista.



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUALES AIRE LIBRE Y PISTA CUBIERTA

PUESTO	SUB-23	SUB-20	SUB-18	SUB-16
Primero	247	222	185	125
Segundo	210	185	149	90
Tercero	161	149	99	70
Cuarto	112	99	62	40
Quinto	74	62	50	35
Sexto	30	30	30	30
Séptimo	25	25	25	25
Octavo	20	20	20	20

NOTA: excepto si se queda en uno de los dos últimos puestos del total de la prueba

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RELEVOS

Premio por atleta

PUESTO DEL EQUIPO	ABSOLUTO	SUB-23	SUB-20	SUB-18	SUB-16
Primero	120	70	60	60	60
Segundo	100	60	50	50	50
Tercero	80	50	40	40	40
Cuarto	60	40	35	35	35
Quinto	50	30	30	30	30
Sexto	40	25	25	25	25
Séptimo	30	20	20	20	20
Octavo	20	15	15	15	15

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL ABSOLUTO

PUESTO	PISTA CUBIERTA	PISTA AIRE LIBRE	MARATON, MEDIO MARATON, 20 KM MARCHA Y TRAIL	10 KM y MILLA EN RUTA	150 KM Y 100 KM EN RUTA
Primero	380	470	470	470	285
Segundo	320	390	390	390	195
Tercero	260	310	310	310	155
Cuarto	160	220	220	220	110
Quinto	120	160	160	160	80
Sexto	80	110	110	110	55
Séptimo	60	80	80	80	40
Octavo	50	50	50	50	25

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE MEDIO MARATON, MARATÓN Y TRAIL POR EQUIPOS

PUESTO DEL EQUIPO	MASCULINO	FEMENINO
Primero	295	295
Segundo	210	210
Tercero	165	165

Premio para cada integrante del equipo



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

BAREMO SUB-20 Y SUB-18				
MUJERES 2	MUJERES 1	PRUEBA	HOMBRES 1	HOMBRES 2
500 €	300 €		300 €	500 €
12.02	12.12	100	11.10	10.85
24.55	24.71	200	22.15	21.70
56.16	56.96	400	49.65	49.00
2.14.10	2.14.70	800	1.55.00	1.54.40
4.35.75	4.40.97	1500	3.57.00	3.54.50
9.55.63	10.13.55	3000	8.46.50	8.40.00
17.32.00	18.18.00	5000	15.04.00	14.55.00
14.40	14.65	100 m.v. / 110 m.v.	15.00	14.80
1.02.62	1.03.89	400v	55.70	54.30
11.18.66	11.46.66	3000 obstáculos	9.50.00	9.25.00
1.70	1.67	altura	1.91	2.00
3.45	3.35	pértiga	4.40	4.60
5.77	5.67	longitud	6.80	7.05
12.05	11.95	triple	14.05	14.50
11.95	11.01	peso	14.80	15.60
41.00	39.50	disco	42.00	48.00
42.33	36.12	jabalina	52.50	59.50
47.29	42.96	martillo	52.00	58.50
24.12.98	25.12.36	5000 m marcha	23.00.00	22.20.00
49.30.00	52.00.00	10.000 m marcha	47.15.00	45.40.00
4550	4477	Combinadas	6261	6795
Es necesario estar entre los 3 primeros del ranking de dicha categoría del club. Las marcas deben realizarse con artefactos y altura de vallas de su categoría. Sólo serán válidas las marcas publicadas en el ranking del año de la FAM y/o RFEA				



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

BAREMO ABSOLUTO y SUB-23						
MUJERES 3	MUJERES 2	MUJERES 1	PRUEBA	HOMBRES 1	HOMBRES 2	HOMBRES 3
1.200 €	900 €	600 €		600 €	900 €	1.200 €
11.55	11.77	11.99	100	10.64	10.55	10.47
23.83	24.17	24.51	200	21.51	21.35	21.22
53.68	54.53	55.49	400	48.46	47.38	46.30
2.08.91	2.11.46	2.14.00	800	1.54.33	1.52.30	1.50.27
4.19.21	4.26.27	4.33.00	1500	3.50.65	3.47.16	3.43.67
9.25.49	9.40.20	9.55.00	3000	8.25.00	8.17.21	8.09.00
15.20.00	15.40.00	16.00.00	5000	14.30.00	14.15.00	14.00.00
13.78	14.09	14.30	100 m.v. / 110 m.v.	14.79	14.52	14.15
1.00.03	1.01.18	1.02.33	400v	53.96	52.98	52.00
10.18.15	10.47.36	10.59.99	3000 obstáculos	9.03.00	8.51.08	8.39.21
1.78	1.75	1.72	altura	2.02	2.08	2.10
4.10	3.85	3.50	pértiga	4.62	4.96	5.30
6.23	6.01	5.79	longitud	7.15	7.39	7.63
12.83	12.49	12.15	triple	15.01	15.22	15.36
13.77	12.86	12.01	peso	15.01	16.29	17.68
48.60	43.36	39.01	disco	41.00	47.84	55.03
47.78	44.78	42.01	jabalina	59.00	63.50	67.41
55.88	51.49	48.01	martillo	52.00	58.23	64.20
23.24.44	23.48.66	24.12.00	5000 m marcha	22.16.00	21.14.23	20.12.91
1h43.13	1h48.44	1h53.00	20 Km marcha	1h38.00	1h31.08	1h24.23
1h16.04	1h17.56	1h19.50	Medio maratón	1h07.38	1h05.35	1h03.32
2h48.28	2h54.00	3h01.50	Maratón	2h24.00	2h20.00	2h16.00
5145	4847	4600	Heptatlón/Decatlón	6000	6468	7004
Es necesario estar entre los 3 primeros del ranking absoluto del club. Las marcas deben realizarse con artefactos y altura de vallas de categoría senior. Sólo serán válidas las marcas publicadas en el ranking del año de la FAM y/o RFEA. Si algún atleta sub-18 o sub-20 lograra alguna marca de este baremo recibiría el premio de mayor cuantía de cualquiera de los baremos pero sólo el de mayor importe. Este baremo no está pensado para atletas sub-16 pero alguno de ellos llegase a estas marcas recibiría igualmente el premio de mayor cuantía pero sólo el de mayor importe.						



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

PREMIOS CATEGORÍA MÁSTER

Premios en Euros. Acumulables a la categoría absoluta. Igualmente sujetos a las retenciones legales

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES PISTA CUBIERTA Y AL AIRE LIBRE

	POR PUNTOS APORTADOS POR CADA ATLETA	PUESTO DEL CLUB	1ª DIVISIÓN. A cada atleta	2ª DIVISIÓN. A cada atleta
Individual	5	Primero	20	10
Relevos (a cada atleta)	2	Segundo	15	10
		Tercero	15	2
		Cuarto a sexto	10	2 (sólo cuarto)

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS

RESTO CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES

PUESTO INDIVIDUAL	AL ATLETA	PUESTO DEL CLUB. A cada atleta que puntúe. 50% a los que no puntúen	RELEVOS. AL ATLETA SEGÚN PUESTO DEL CLUB	PUESTO DEL CLUB. A cada atleta que puntúe. 50% a los que no puntúen
Primero	15	14	10	14
Segundo	10	10	6	6
Tercero	10	10	6	6
Cuarto	6	6	4	4
Quinto	6	6	4	4
Sexto	6	6	4	4
Séptimo	6	6	4	4
Octavo	6	6	4	4
Participación (acabar la prueba)	3			

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUALES

PUESTO	CON MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN PISTA (cubierta, aire libre, 10.000), LANZAMIENTOS (de invierno, pentatlón), COMBINADAS, MARCHA (10, 20 y 35 km), RUTA (maratón, medio maratón, 10 km, 5 km, milla)	SIN MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN 100 km, 10 km en ruta, trail running y de montaña
Primero	10	10
Segundo	6	6
Tercero	6	6
Cuarto	4	4
Quinto	4	4
Sexto	4	4
Séptimo	4	4
Octavo	4	4
Participación (acabar la prueba)	3	3



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

CAMPEONATOS DE MADRID POR CLUBES

PUESTO DEL CLUB	A cada atleta que puntúe. 50% a los que no puntúen en Campo a Través
Primero	8
Segundo	4
Tercero	4
Cuarto	2
Quinto	2
Sexto	2
Séptimo	2
Octavo	2

CAMPEONATOS DE MADRID INDIVIDUALES

Aire Libre, Pista Cubierta y Campo a Través orto/largo

Primero	3
---------	---

MARCAS PARTA ESTADILLOS

ESTADILLO NACIONAL	ESTADILLO AUTONÓMICO
3	2
Siempre que las marcas del atleta se usen para el estadio de aire libre o de pista cubierta y si se presenta el estadio.	